Ministerio

del Ambiente

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME Nº 77-2013 OEFA/DS-HID

Asunto

Informe de Supervisión Regular al Proyecto de Prospección Sísmica 2D del

Lote 105 operado por la empresa SIBOIL DEL PERÚ S.A.

Referencia:

Informe de Supervisión N°77-2013 OEFA/DS - HID

1. **OBJETIVO**

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada del 11 al 14 de diciembre de 2012, al Proyecto de Prospección Sísmica 2D del Lote 105 operado por la empresa SIBOIL DEL PERÚ S.A., cuyos resultados constan en el Informe N° 77-2013-OEFA/DS - HID.

2. **ANTECEDENTES**

- 2.1 Con fecha 25 de octubre de 2007, mediante Resolución Directoral Nº 853-2007-MEM/AAE, se aprobó el "Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Prospección Sísmica 2D y Perforación de 13 Pozos - Lote 105". Localizado dentro de las provincias de Azángaro, Lampa, San Román, Puno, San Antonio de Putina y Huancané, correspondiente a la región Puno.
- 2.2 De fecha 11 de abril de 2011 con Resolución Directoral Nº 101-2011-MEM/AAE, se aprobó el "Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto de Reubicación y Reducción del Programa Sísmico propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Perforación de 13 Pozos Exploratorios, ubicados en los distritos de Samàn y Caminaca, provincia de Azángaro; distritos de Taraco y Pusi, provincia de Huancané; distritos de Juliaca y Caracoto, provincia San Román; distritos de Huata, Atuncolla y Paucarcolla, provincia Puno; región Puno.
- 2.3 Con fecha 11 de diciembre de 2012, el OEFA efectuó una supervisión ambiental al Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Perforación de 13 Pozos Exploratorios en el Lote 105.
- 2.4 Con fecha 14 de diciembre de 2012, el administrado entrego copia de documentos que acreditan la participación en el lote 105, realizando actividades de relaciones comunitarias, socialización y sensibilización en las comunidades campesina de Influencia directa del proyecto.
- 2.5 La empresa Siboil del Perú, ha presentado copia de documentos solicitados en el acta de supervisión Nº 0098303 y 008304.



DE LA SUPERVISIÓN

3.1. UBICACIÓN.

El Lote 105 se encuentran ubicados en los distritos de Samán y Caminaca, provincia de Azángaro; distritos de Taraco y Pusi, provincia de Huancané; distritos de Juliaca y Caracoto, provincia San Román; distritos de Huata, Atuncolla y Paucarcolla, provincia Puno; región Puno.

El escenario fisiográfico del Lote 105 es un paisaje de superficies geomórficas dominado principalmente por altiplanicies y colinas. La Ciudad de Puno se encuentra "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

sobre los 3 824 m.s.n.m. Sin embargo no presenta un clima extremadamente frío (debido al efecto termorregulador del Lago Titicaca), el clima es frío y seco, con temperaturas promedio que oscilan entre 6° y 12° centígrados. Las precipitaciones anuales para el presente estudio ascienden a: 793,3 mm (Puno), 660,3 mm (Juliaca)

La supervisión la realizó el suscrito, con presencia del Señor Guillermo Vera Moran, Supervisor de Proyectos de SIBOIL del Perú S.A, dejando constancia de lo actuado en las Actas de Supervisión Nº 008303 y 008304.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ministerio del Ambiente

El programa de líneas sísmicas 2D y perforación de 13 pozos exploratorios se emplazan dentro del área "A" del Lote 105 región Puno

La apertura de líneas sísmicas se programó con la ayuda de imágenes de satélite para evitar que se causen daños innecesarios al ambiente, a las áreas de desarrollo rural, áreas agrícolas, zonas de amortiguamiento, Reserva Nacional del Lago Titicaca y cruces de los ríos.

El programa se compone de 23 líneas sísmicas cuya longitud es de 283 Km y ancho de transecto (lineamiento topográfico) máximo de 1,0 m.

La sísmica de reflexión consiste en provocar mediante una fuente de energía con explosivos sísmicos enterrados en el suelo a una profundidad máxima de 20 metros (dependiendo de la dureza del suelo y otros factores como agua subterráneas) un frente de ondas elásticas que viajan por el sub suelo y se reflejan en la interfaces por los distintos estratos.

Para el desarrollo de las actividades de sísmica se implementarán con:

- El Campamento Base Logístico (CBL), se alquilará Hoteles de Categoría para Staff de SIBOIL y compañía contratista.
- La caseta de Polvorines de Explosivos y Fulminantes, estará ubicado en Base Militar de Puno.
- Medio de transporte, será terrestre con camionetas 4X4 pickups (10 Aprox.)

3.3. MODALIDAD DE LA SUPERVISIÓN

TABLA Nº 1					
MODALIDAD DE SUPERVISION	FECHA INICIO	FECHA FINAL			
Supervisión de Gabinete	03.12.2012	07.12.2012			
Supervisión de Campo	11.12.2012	14.12.2012			

3.4. INSTALACIONES SUPERVISADAS

	TAE	BLA Nº 2		
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	E	N		
Campamento Base Logístico (hotel el Perol)	378693	8286286	12.12.2012	13.12.2012
Local de almacén de equipos y materiales en distrito de Caracoto)	381734	8278808	14.12.2012	14.12.2012



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria" "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

- De la supervisión ambiental regular realizada del 11 al 14 de diciembre a la empresa SIBOIL DEL PERU S.A, se constató que la referida empresa no ha realizado actividades de prospección sísmica 2D en el Lote 105.
- Durante la supervisión, el representante de la empresa SIBOIL DEL PERÚ S.A., el Sr. Guillermo Vera Morán (Supervisor del Proyecto), manifestó que se retiraron del Lote 105 el día 06/12/2012. Las causas que motivaron la paralización se corresponde a que los comuneros no aceptan el proyecto y no le permiten el ingreso al lote.
- La empresa SIBOIL DEL PERU S.A., ha paralizado las actividades por fuerza mayor referidos a prospección sísmica, hasta que las condiciones sociales y políticas sean las más adecuadas.
- La empresa manifestó que seguirá atendiendo los compromisos asumidos en las etapas de socialización.

El presente reporte público del Informe N°77- 2013 OEFA/DS - HID, ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012- OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 0.2 JUL. 2013

DÈLIA MORALES CUTI Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

2013 AN 2013